



Abejorral, 26 de Marzo de 2020

**PROTOCOLO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS A PERSONAS
EN OBSERVACION DOMICILIARIA - COVID - 19**

En aras de contener los contagios del covid - 19 en los procesos de recolección de residuos sólidos domiciliarios se estipulan los siguientes procedimientos para usuarios reportados a la empresa en observación o positivos al virus:

1. El ente de salud del municipio, ya sea la secretaria de salud o el Hospital San Juan de Dios, debe informar a nuestra empresa la dirección exacta del usuario el cual necesita que se realice la recolección especial, por motivos de casos en observación o positivos en covid - 19.
2. El ente de salud que atiende el paciente por covid - 19 debe informar al usuario como llevará a cabo las siguientes acciones para realizar la entrega de los residuos domésticos de un solo uso, generados en la vivienda:
 - 2.1. separar los residuos de la persona que se encuentra en observación o diagnosticada con el virus covid - 19 en una bolsa, cerrando esta con un doble nudo.
 - 2.2. La bolsa se debe desinfectar por fuera y empacarla en una segunda bolsa la cual debe estar cerrada con doble nudo.
 - 2.3. La bolsa debe estar rotulada (RESIDUOS - COVID - 19) y el usuario deberá desinfectarla por fuera con una solución que contenga un porcentaje superior al 70% de alcohol y/o una dilución de hipoclorito de sodio (blanqueador) superior al 0.25%.
 - 2.4. Los residuos de las personas que viven con la persona infectada deberán realizar las siguientes acciones:
 - 2.4.1. Empacar los residuos en doble bolsa y el usuario deberá desinfectarla por fuera con una solución que contenga un porcentaje superior al 70% de alcohol y/o una dilución de hipoclorito de sodio (blanqueador) superior al 0.25%.
3. Las bolsas de los residuos de la persona infectada y las bolsas de los residuos de las personas que viven en la misma estructura, deben ser empacadas en doble bolsa y el usuario deberá desinfectarla por fuera con una solución que contenga un

Mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad!



EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.S.P.

NIT. 800.123.369-2 - NUIR 1-5002000-2

porcentaje superior al 70% de alcohol y/o una dilución de hipoclorito de sodio (blanqueador) superior al 0.25%. además rotuladas (RESIDUOS – COVID – 19) a la hora de entregar al personal de recolección

4. Las bolsas no deberán ser dejadas en el andén u otros lugares en los cuales se tenga acceso a esta, animales o personas no autorizadas. Ni entregársela a los operadores de recolección normal, en estos casos se realizará una recolección especial la cual se coordinará con la persona responsable de la vivienda.
5. El operador encargado de la recolección debidamente protegido, debe recibir las bolsas e inmediatamente empacarlas en doble bolsa, cerrarlas con doble nudo, desinfectarlas con una solución que contenga un porcentaje superior al 70% de alcohol y/o una dilución de hipoclorito de sodio (blanqueador) superior al 0.25%. por fuera y rotularlas (RESIDUOS – COVID – 19) y el código del usuario.
6. La bolsa se deberá introducir en un contenedor marcado (RESIDUOS COVID 19) totalmente hermético, y posteriormente, se llevarán dicho residuos al relleno sanitario en el cual se tiene adecuado una celda especial para estos.
7. La custodia de los residuos se realizará solo por un operario de aseo, el cual manipulará dichos residuos desde el lugar de recolección hasta el lugar de disposición final a la celda adecuada especialmente para dichos residuos.
8. El operador debe realizar la desinfección inmediata de guantes, botas e instrumentos utilizados en la recepción y posterior disposición de dichos residuos.
9. El contenedor y vehículo recolector deberán ser desinfectado inmediatamente después de dicha recolección.
10. Las bolsas son de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el código del generador (usuario), las palabras RESIDUOS (COVID- 19).
11. El Recipiente plástico debe ser liviano, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección, construidos en

Mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad!

Calle del Comercio 50 Nro. 52 - 26

Abejorral - Antioquia

Telefax: 86 47 272 Email: administrativaepasp@edatel.net.co



EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.S.P.

NIT. 800.123.369-2 - NUIR 1-5002000-2



material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión como el plástico. Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados

BIBLIOGRAFIA:

Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid -19 a Colombia.

CARLOS ALBERTO VAHOS CEBALLOS

Gerente General

Proyecto: 
Aprobó: 

Mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad!

Calle del Comercio 50 Nro. 52 - 26
Abejorral - Antioquia
Telefax: 86 47 272 Email: administrativaepasp@edatel.net.co